

SECRETARIA. Santiago de Cali, 10 de Marzo de 2023. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, escrito de solicitud de terminación de proceso presentada por la apoderada de la parte actora (07/03/23). La suscrita secretaria deja constancia que revisado el correo electrónico de este despacho no se encontró solicitud de embargo de bienes a desembargar y/o remanentes respecto al presente proceso. Sírvase Proveer.  
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 529 S.S.  
RADICACIÓN: 760014189003-2022-00542  
Santiago de Cali, diez (10) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Evidenciado el informe secretarial, dispone el Art. 461 del Código General del Proceso; “Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente”. (El Subrayado es del despacho).

Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en la referida norma, el Juzgado.

RESUELVE:

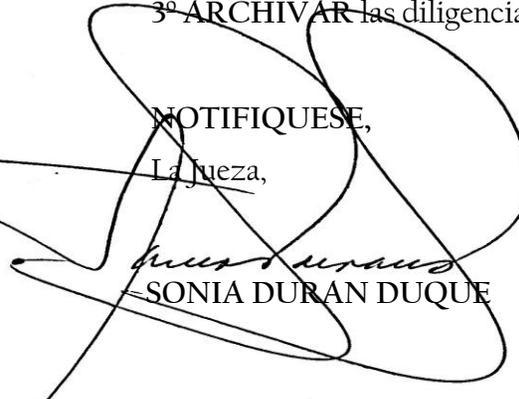
1º DECLARAR TERMINADO el PROCESO EJECUTIVO instaurado por el CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LA ARBOLEDA ETAPA I y II P.H., en contra de la señora BLANCA AURORA GÓMEZ LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.770.352, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2023.

2º LEVANTAR las medidas previas decretadas sobre los bienes de la parte demandada. Líbrense los correspondientes oficios de desembargo para ser entregados a la demandada.

3º ARCHIVAR las diligencias y cancelar su radicación.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

  
SONIA DURÁN DUQUE

Chris.-

JUZGADO 03 TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 046 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 DE MARZO DE 2023 a las 8:00 am.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO